

Coyuntura Económica.

Enero 29, 2018.

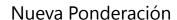
Daniel Felipe Lombana Gutiérrez

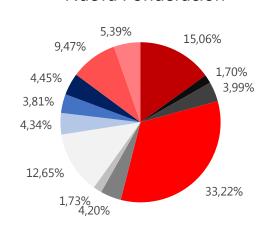
Área de Investigaciones Economicas

daniel.lombana@accion.com.co

Ext: 1334

Cambio de metodología en el cálculo del IPC

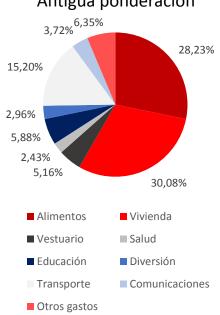




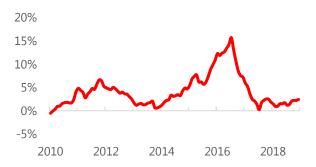
- Alimentos Y Bebidas No Alcohólicas
- Bebidas Alcohólicas y Tabaco
- Prendas De Vestir Y Calzado
- Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles
- Muebles, Artículos Para El Hogar Y Para La Conservación Ordinaria Del Hogar
- Salud
- Transporte
- Información Y Comunicación
- Recreación Y Cultura
- Educación
- Restaurantes Y Hoteles

Con el propósito de mantener la calidad estadística de los datos macroeconómicos de Colombia, se recomienda que un país actualice la metodología de cálculo de estas variables con cierta periodicidad. Con esto se busca que los datos midan de manera más acertada a la sociedad y los cambios que esta ha tenido. Por esta razón, el DANE cambió la metodología de medición de la inflación para el año 2019, usando como año base el 2018.

Antigua ponderación



Inflación de alimentos 2010 - 2018

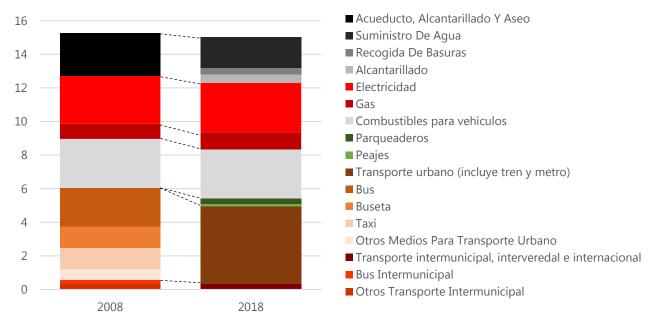


obstante, nuevas ponderaciones las permiten predecir las características que mantendrá el indicador en el largo plazo a partir de ahora, pues como es conocido ampliamente, uno de los componentes que más volatilidad muestran en los precios son los recibir una alimentos, que al menor importancia no permitirá que los choques de oferta de la economía colombiana afecten con fuerza el indicador, lo que facilita el anclaje de las expectativas en el mediano plazo y flexibiliza la tarea del Banco de la República de mantener la inflación en línea con un objetivo, que en el caso colombiano es del 3%.

Para realizar el nuevo cálculo, el DANE reformuló los productos que componen la canasta básica, agregando productos que no se consideraban necesarios hace diez años. Entre estos tenemos por ejemplo la salsa de soya, las bebidas energizantes, la leche de almendras, los servicios de streaming, los neumáticos de las bicicletas, los peajes entre otros.

De manera importante, se resalta el ingreso de las familias unipersonales a la medición del indicador, lo que se ve representado en el incremento sustancial que presentó la vivienda en la ponderación total, donde el arrendamiento efectivo (el coste de alquiler de vivienda para no propietarios) pasó de pesar 7.32% del total del IPC(2008) a pesar

Composición de Bienes Regulados como porcentaje de la canasta básica



10.63%(2018). asimismo arrendamiento el imputado (coste de mantenimiento de vivienda propietarios: Impuestos, arreglos hipotecas) pasó de 11.27%(2008) 14.61%(2018). Estos dos costos, que ahora suman cerca del 25% de la inflación total, dependen en gran medida de la inflación de periodos anteriores, pues muchas veces los alquileres de vivienda se indexan al crecimiento del IPC del año anterior. Esta dinámica permite que el indicador sea más estable en el tiempo, por lo cual, los incrementos de la inflación total reflejarán con mayor claridad los choques que tenga la demanda agregada.

Inflación de Vivienda 2010 - 2018 8% 7% 6% 5% 4% 3% 2% 1% 0% 2017 2011 2013 2015 IPC Año anterior Vivienda

Dentro de la vivienda también se percibió un incremento en el pago de los servicios públicos, el componente de acueducto, alcantarillado y aseo, que solía tener un peso de 2.55%(2008), ahora se dividió en Suministro de agua 1.84%(2018), recogida de basuras 0.4%(2018) y alcantarillado 0.49%(2018), sumando 2.73% en total. La electricidad incrementó de 2.85%(2008) a 2.95%(2018) y el

gas pasó de 0.9%(2008) a 1.02%(2018), lo que representa un incremento total de 29 pbs en servicios públicos, lo que al sumarse con los servicios de transporte público (4.95%), los costes de parqueadero y peajes (0.47%) y el combustible (2.91%), sumarán 15.03%. Estos gastos se consideran bienes regulados, y actualmente son una de las razones por las cuales el IPC no disminuye con fuerza, pues su variación anual es de 6.37% a diciembre de 2018. Como su ponderación dentro de la canasta básica continúa siendo alta, se mantiene el reto del gobierno nacional de disminuir estos rubros.





Finalmente, el subgrupo de educación cuyos picos característicos de febrero suelen dar a la inflación el ciclo alcista a inicio de año disminuye su peso de 5.88% a 4.45%, por lo cual su influencia será menor en la variación anual del indicador y augura una nueva dinámica en las transacciones de los TES UVR de corto plazo ante los cambios que esto generará en las expectativas sobre las implícitas de los papeles más cortos de esta curva de rendimientos.

Disclaimer

Este Informe ha sido elaborado por el área de Investigaciones Económicas de Acción Fiduciaria. Se notifica que cualquier alteración, divulgación, retransmisión, distribución o copiado del contenido de este, sin la autorización expresa de Acción Fiduciaria, están prohibidos.

Este informe se ha elaborado con base en información públicamente disponible, por lo tanto, Acción Fiduciaria no asume responsabilidad alguna con respecto a la exactitud, veracidad, actualización de la información y opiniones que se expresen en este.

La información contenida no incluye o se fundamenta, en información de carácter privilegiado o confidencial que pueda atentar contra la normatividad del mercado de valores.

Acción Fiduciaria no garantiza la exactitud de las estimaciones y proyecciones, expresadas en este informe. Estas, están sujetas a la incertidumbre del mercado y los diferentes factores que impactan el resultado de las mismas. Por ende, Acción Fiduciaria no se responsabiliza, por los análisis o decisiones de inversión basadas en este Informe, la cual será exclusiva responsabilidad del inversionista.